



Dpto. de Desarrollo Organizacional
Unidad de Capacitación y Formación

OFICIO: N° / _____ /

ANT.: Ord. N° C32/2153 del 05.08.2024 que informa que informa Programa de Pasantías dirigida a Técnicos en Enfermería de Nivel Superior que se desempeñen en Unidades de Oncología, PIM, 2024.

MAT.: Difusión "Programa de Pasantías para TENS en Oncología 2024".

ANTOFAGASTA,

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludar cordialmente, en relación al Programa de Iniciativa Ministerial (PIM) 2024, informo la realización del "**Programa de Pasantías dirigida a Técnicos en Enfermería de Nivel Superior**", que cumplen funciones en unidades asociadas a patologías oncológicas en sus Establecimientos de origen, tanto de diagnóstico como de tratamiento.

El programa formativo consiste en pasantías de 2 semanas de duración (115 horas pedagógicas) en Establecimientos Hospitalarios definidos de acogida, los que cuentan con Unidades de Oncología de alto desarrollo.

Se han asignado un total de 4 cupos para el Servicio de Salud Antofagasta, siendo los requisitos específicos los siguientes:

	Documentos de verificación
a) Título de Técnico en Enfermería de Nivel Superior. Tener calidad de titular o contrata en la dotación del Servicio de Salud y/o Establecimiento dependiente.	- Copia legalizada de título - Relación de Servicios
b) Antigüedad igual o superior a un año continuo en alguno de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud, con desempeño en Unidades Oncológicas de tratamiento o diagnóstico (especificar), excluye otras áreas (gestión, sospecha oncológica, seguimiento).	- Relación de Servicios - Anexo N°2
c) Las principales funciones de responsabilidad del funcionario/a deben estar directamente relacionadas con el programa al que postula.	- Currículum ciego - Anexo N°2
d) Haber sido calificados en lista 1 o 2 en el último período.	- Certificado RRHH.
e) No pertenecer a la Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud y/o Comité Asesor de Pasantías que funciona en el MINSAL. Si uno de los integrantes de dicha comisión desea postular, deberá renunciar previamente a ésta.	- Currículum ciego.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CDGE3X-029>

El programa consiste en la realización de una actividad presencial en la ciudad de Santiago en fecha por definir, para lo cual, el (la) postulante seleccionado(a) deberá contar con disponibilidad de ausentarse 2 semanas en su puesto de trabajo, sin afectar la atención directa de pacientes.

Las postulaciones serán recibidas en la Unidad de Capacitación y Formación de la Dirección del Servicio de Salud hasta el día **13 de septiembre del 2024, a las 13:00 horas, como último plazo.**

Para cumplir con el requerimiento de que la postulación sea anónima, los certificados y documentos de respaldo deben estar contenidos en un sobre sellado. En su cara externa indicar el número de RUN del postulante, planta a la que pertenece y el nombre del curso a postular, omitiendo el nombre del postulante.

La postulación será efectiva tras la entrega del formulario de postulación y sobre sellado con todos los antecedentes. Si no se entrega alguno de los antecedentes señalados la postulación no será considerada.

La Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud Antofagasta, se reunirá el día 24 de septiembre para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación definidos y designar a los(as) seleccionados(as).

Saluda atentamente a Ud.,

GOBIERNO DE CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CDGE3X-029>